

Expediente UT 1948/2024
PNT 140288624002026

Solicitante.
PRESENTE.

A través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida el día 29 de octubre del presente año 2024 a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que solicitó del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, lo siguiente:

Solicitud

"... Solicito de su apoyo se me comparta la información pública sobre el padrón de licencias de negocio vigente en los municipios principales de los estados de la república:

Durango
Guanajuato
Guerrero
Hidalgo
Jalisco
Michoacán
Morelos
Nayarit
Nuevo León
Oaxaca
Puebla
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco

Agradecería se me proporcione la siguiente información:

Lista actualizada de su padrón vigente de Licencias de Funcionamiento o de sus Unidades Económicas (negocio).

Esta información es necesaria para poder llevar a cabo un comparativo de los permisos que se otorgan por estado....."(SIC)

Gestiones para la obtención de la información

1. Se **requirió** a la **Dirección de Padrón y Licencias**, mediante oficio **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia y recibido el día 30 de octubre del 2024.

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

Respuestas de las dependencias internas

1. La **Dirección de Padron y Licencias**, mediante el oficio **PYL 1990/2024** recibido el día 04 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

".....al respecto le informo que se revisó en la base de datos de esta Dirección y se tiene registro de 34,479 licencias de negocio. Le envío por e-mail a su dependencia la información.".....SIC.

De conformidad con las respuestas entregadas por las dependencias antes mencionadas en términos de los artículos 84 y 86.I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

Resolución





TLAQUEPAQUE
 Ciudad de la Esperanza
 Gobierno Municipal 2024 - 2027

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA** en virtud que la **Dirección de Padrón y Licencias**, manifiestan que se tiene un registro de 34,479 licencias de negocios, de la misma manera se tiene adjuntando un archivo electrónico en formato excel que contiene la información solicitada, por lo que se remitirá la misma al correo electrónico señalado en su solicitud.

Por lo antes expuesto se emiten los siguientes:

Puntos resolutivos

Primero. - Su solicitud de información es **Afirmativa** de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo – Medio de acceso a la información. - La respuesta a su solicitud le será entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la reproducción de documentos.

Tercero – Legalidad en el trámite de la solicitud. Le informamos que en el trámite de sus solicitudes de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Cuarto – Del derecho humano a la información pública. Esta Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto. - Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.

El área que resulto competente para requerirles la información que usted nos solicitó fue:

- **Dirección de Padrón y Licencias.**

Sexto. - Ayuda y orientación. Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 3310576030, o en la siguiente dirección electrónica: tlaquepaque.transparencia@gmail.com, o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Independencia número 58 planta baja, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque.

Gobierno Municipal 2024 - 2027

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 07 de noviembre del 2024.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Miriam C

LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.





TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

OFICIO NO. PYL 1990/2024

Nueva Admon. 2024-2027

LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Sirva el presente para dar contestación a su EXPEDIENTE UT 1948/2024, mediante el cual solicita información del padrón de licencias de negocio vigentes en este municipio; al respecto le informo que se reviso en la base de datos de esta Dirección y se tiene registro de 34,479 licencias de negocio. Le envío por e-mail a su dependencia la información.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL. A 31 DE OCTUBRE 2024

ING. JONATHAN TORRES SIFUENTES
DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 2027
DIRECCIÓN GENERAL DE
PADRON Y LICENCIAS

C.c.p. Archivo.
JTS/cuquis*



Independencia No. 58 Tlaquepaque, Jalisco



(33) 1057-6000



www.tlaquepaque.gob.mx